



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00012

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL
MAR MENOR, EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2018

Señores asistentes:

Presidente:

Don Antonio Guillamón Insa
Vicepresidente en funciones:
Don Juan Luis Pedreño Molina

Miembros del órgano:

Don Jesús Cano Molina
Don Luis Francisco Fernández
Martínez
Doña Yolanda Fernández
Sánchez
Doña María Giménez
Casalduero
Don Juan Guillamón Álvarez
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

Doña Isabel María Soler
Hernández

(Sustituye a doña Mónica
Meroño Fernández)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Ana Francisca Martínez
Conesa

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:00 horas del día 13 de Febrero de 2018, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión Especial sobre el Mar Menor, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, el Sr. Presidente propone la modificación del orden del día, consistente en sustanciar como primer punto del orden del día la elección de Secretario de la Comisión.

La Comisión aprueba por unanimidad la propuesta de la Presidencia.



Asamblea Regional
de Murcia

I. ELECCIÓN DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

El Presidente de la Comisión da cuenta del escrito IX- mediante el que el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, Sr. Urralburu Arza, comunica la adscripción de doña María Giménez Casaldiero a la Comisión Especial sobre el Mar Menor, en sustitución de don Andrés Pedreño Cánovas, que ocupaba el cargo de Secretario de la Comisión.

Anuncia que procede consecuentemente su provisión, que se efectuará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, "a propuesta del Grupo Parlamentario al que perteneciera el diputado que la provocó".

La Presidencia da cuenta, asimismo, de que el Grupo Parlamentario Podemos ha propuesto a doña María Giménez Casaldiero para ocupar el cargo de Secretaria de la Comisión.

A continuación anuncia que, al tratarse de nombramientos, de conformidad con el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, la votación se realizará mediante el sistema de papeletas, expresando el nombre del candidato propuesto o dejando la misma en blanco.

El Sr. Pedreño Molina efectúa el oportuno llamamiento de los señores Diputados.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente:

- Votos emitidos: nueve.
- Votos válidos: nueve.
- Votos nulos: cero.
- Votos en blanco: cinco.
- Votos a favor de doña María Giménez Casaldiero: cuatro.



Asamblea Regional
de Murcia

Resulta por tanto elegida y proclamada Secretaria de la Comisión Especial sobre el Mar Menor, doña María Giménez Casaldueiro quien a continuación, se incorpora a la Mesa.

II. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueban por unanimidad las actas números 7, 8, 9, 10 y 11, de 31 de octubre y 29 de noviembre de 2016; 28 de febrero, 5 de junio y 9 de octubre de 2017.

III. ORDENACIÓN DE LOS TRABAJOS Y DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA PONENCIA.



El Sr. Presidente recuerda a los miembros de la Comisión que en la última sesión de la Ponencia, celebrada recientemente, los miembros de la misma manifestaron dos posiciones diferentes: la mantenida por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que consistía en que debía de ser el Gobierno Regional el que redactara y presentara la Ley Integral para la Gobernanza o protección del Mar Menor y por tanto, debía ser la Ponencia y, en su caso, la Comisión quien redactase una serie de directrices o recomendaciones que sirviesen al Gobierno para redactar la Ley; y por otra parte, había otra posición, mantenida por el Grupo Parlamentario Popular en el sentido de que debía ser la Ponencia quien la redactase.

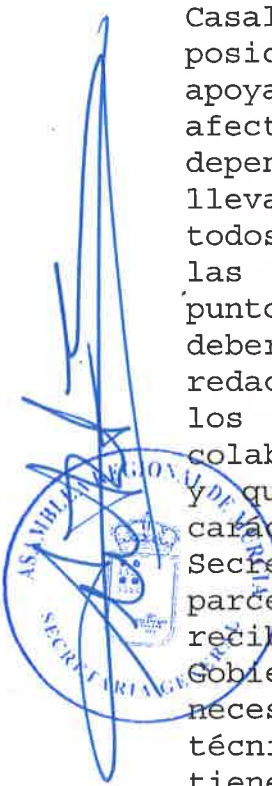
La Presidencia manifiesta que la Ponencia no tiene potestad para adoptar tal decisión al respecto y que, por ese motivo, se ha traído este asunto a la Comisión para que la tome. Concede a los Grupos Parlamentarios un primer turno de intervención para que los mismos se pronuncien al respecto y poder tomar una decisión final.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, para expresar que su Grupo mantiene la posición expuesta en la Ponencia. Considera que quien tiene que elaborar la Ley Integral, por la complejidad de los temas y a los sectores a los que afecta, es el Gobierno Regional, que es quien tiene los medios técnicos y



Asamblea Regional
de Murcia

el conocimiento suficiente para ello y que, o bien la Comisión o la Ponencia, quien se determine, sea quien prepare unas directrices de lo que entiende que debe de recoger la Ley Integral, después de lo escuchado, visto, leído y aprobado en el Pleno respecto del Decreto-Ley y que el resto del desarrollo lo haga el Gobierno Regional. Se reitera en la posición del Grupo Parlamentario Socialista expuesta en la Ponencia.



A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos, quien mantiene la posición de su Grupo expresada en la Ponencia. Manifiesta que apoya la posición del Grupo Parlamentario Socialista ya que al afectar la Ley a distintos sectores de política regional dependientes del Gobierno Regional, por la complejidad que lleva la elaboración de la misma y, siendo el objetivo de todos, tener la mejor ley posible, entienden que, siguiendo las directrices que la Ponencia marque estableciendo los puntos inexcusables que ha de contener, el Gobierno Regional debería poner los mecanismos a su alcance para llegar a una redacción que resuelva definitivamente los problemas y ordene los usos del Mar Menor. Entiende que, en este sentido, la colaboración de la Ponencia y de la Comisión ha de ser máxima y que, aparte de aportar al Gobierno las directrices de carácter general, éste en función de cada una de las Secretarías puede elaborar informes sobre sus respectivas parcelas. Señala que la Ponencia estaría "encantada" de recibirlos y trabajar sobre ellos y podría ser un apoyo al Gobierno, pero previamente a haber recibido la información necesaria desde el punto de vista técnico. Considera que los técnicos de las distintas Consejerías están capacitados y tienen la información suficiente para empezar a trabajar a la mayor rapidez posible en la redacción de la Ley.

(La Sra. Giménez Casaldüero, abandona la Mesa dada su condición de Secretaria).

Seguidamente, interviene el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para expresar que coincide con los otros dos Grupos y con las manifestaciones realizadas en la Ponencia acerca de la falta de medios técnicos para el buen desarrollo de la Ley Integral,



Asamblea Regional
de Murcia

teniendo el Gobierno Regional una Dirección General exclusivamente para el trabajo del Mar Menor, que podría recopilar todos los datos que necesite la ley y que, tal vez, sería más lento que el trabajo de la Ponencia, pero a la vez entiende que la misma no contaría con todos los requisitos técnicos, como serían los informes del Consejo Jurídico y del Consejo Económico y Social. Por eso, su Grupo considera que se ha de trabajar por el Gobierno en la redacción de la Ley. Asimismo advierte acerca de un problema técnico al estar la Ponencia dentro de una Comisión no legislativa, por lo que no se podría trabajar en el seno de la Ponencia una Ley, consultando al respecto a la Letrada que asiste a la Comisión e indicando que solamente se podrían trabajar los condicionantes hacía el Gobierno.

Manifiesta que hay que dar al Gobierno las líneas de actuación desde la Ponencia y que la Comisión Especial del Mar Menor debería continuar con las comparecencias. Propone realizar un mandato al Gobierno en relación con la elaboración de la Ley y establecer en el menor tiempo posible las cuestiones que debe abordar la Ley.

Finalmente, el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, hace uso de la palabra para manifestar que son conscientes de que adquirieron un compromiso en la Asamblea Regional de elaborar una proposición de Ley del Mar Menor, todos los Grupos Parlamentarios y que, para ello quieren escuchar a todos los sectores afectados y a todos los que tengan algo que aportar para mejorarla y que, hasta el momento, no han podido hacerlo. Indica que, como se ha dicho anteriormente, existe una Dirección General del Mar Menor creada a tal efecto, a la que todavía no se ha dado voz en esta Cámara. Entiende que se ha de escuchar primero a los que más saben sobre el tema: técnicos, científicos y sectores afectados y a todos aquellos que tengan algo que aportar para mejorar esta ley, redactando así una ley integral que, no sólo trate sobre la agricultura, sino sobre todos los sectores afectados, siendo una ley global.

Asimismo manifiesta el Sr. Cano Molina que el Gobierno Regional ya hizo los deberes y trajo un Decreto-Ley a la Cámara, que fue notablemente cambiado por los Grupos



Asamblea Regional
de Murcia

Parlamentarios de la oposición y que pasaría igual con una Ley que elabore el Gobierno. Añade que todos conocen el tiempo necesario para elaboración de un proyecto de ley, y que se dilataría su tramitación no llegando a elaborarse en esta Legislatura. Considera que lo que deben hacer los Grupos Parlamentarios es ponerse a trabajar en esta proposición de ley. Asimismo, recuerda que su Grupo manifestó en la Ponencia que tenía un orden de comparecientes y que, debería cambiarse el orden acordado por la Comisión, estableciéndose un orden de prioridades para esos comparecientes. Propone que se acuerde en la presente sesión, porque si no entiende que la Comisión no tiene objeto, y considera que reunirse constantemente para ordenar trabajos es una pérdida de tiempo y que el Mar Menor no puede esperar.

Finalmente, manifiesta que hay que mantener el compromiso acordado y trabajar entre todos, para redactar una Ley Integral que llegue al Parlamento, lo antes posible.

A continuación el Sr. Presidente da la palabra a la Letrada de la Comisión para aclarar lo planteado durante su intervención por el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Letrada de la Comisión indica que, desde el punto de vista jurídico, no existe problema alguno en que la Ponencia para la redacción de una Ley se constituya en el seno de una Comisión que no tiene el carácter de legislativo y que el problema está en la falta de encaje del objeto de la Ponencia (elaboración de una ley) en el propio objeto de la Comisión, en cuyo seno se creó, procediendo a la lectura del acuerdo de creación de la misma ("La Asamblea Regional de Murcia acuerda crear en su seno la Comisión Especial del Mar Menor para evaluar la políticas implementadas en los últimos años y los problemas medioambientales de la laguna del Mar menor y su territorio circunndante").

Asimismo, con independencia de lo expuesto y a la vista de las intervenciones de los Grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía llama la atención sobre el hecho de que la Ponencia se constituyó con un objeto concreto, que era la elaboración de la Ley Integral del Mar Menor y que



Asamblea Regional
de Murcia

ahora se está planteando algo distinto: que sea el Gobierno Regional quien la redacte, elaborando la Ponencia o la propia Comisión, recomendaciones, conclusiones y directrices, a remitir al Gobierno para la redacción de la Ley. Lo que afirma que resulta claramente opuesto y contrario al objeto que se le atribuyó a la Ponencia en el acuerdo de creación y, por tanto, a éste.

Seguidamente, la Presidencia concede un nuevo turno de intervenciones a los Grupos Parlamentarios.

Hace uso de la palabra, la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, quien se ratifica en lo manifestado en la primera de sus intervenciones y expresa que no tienen ningún inconveniente en escuchar a los que más saben de la problemática del Mar Menor y a los que más la están sufriendo, tal y como se está haciendo y, en seguir escuchando en esta Comisión. Aduce que existen unos acuerdos que se tomaron hace tiempo, con una serie de comparecencias que estaban perfectamente planificadas y que sólo se han sustanciado unas cuantas. Recuerda que se acordó escuchar a los científicos para saber lo que estaba pasando y conocer la situación del Mar Menor, después a los sectores afectados para saber la problemática que estaban sufriendo, continuando con las Administraciones, Alcaldes y Directores Generales, para ver cuáles eran los planteamientos o soluciones que ante la problemática y conocimientos que ya habían aportado los colectivos anteriores, estaban proponiendo e incluso para realizarles alguna propuesta. Por lo que considera que, el planteamiento inicial que se hizo de la comparecencias, era el correcto y que se ha de ir avanzando en escucharlos.

La Sra. Fernández Sánchez entiende que el Gobierno no hizo los deberes al traer un Decreto Ley sólo de un sector determinado y que hubiera hecho los deberes si hubiese traído una Ley Integral donde se recogieran todos los sectores y no focalizando el problema en uno sólo, por mucho que quieran seguir diciendo (en referencia al Grupo Parlamentario popular) que la culpa es de ellos (en referencia a los Grupos Parlamentarios de la oposición) y afirma, dirigiéndose al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que la culpa es suya porque fueron quienes focalizaron el problema del Mar Menor en



Asamblea Regional
de Murcia

la agricultura con el Decreto-Ley. Dice que por ese motivo, no quieren que vuelva a pasar lo mismo y se les acuse de que están perjudicando a los sectores afectados. Por ello afirma que quien tiene que elaborar la Ley Integral es el Gobierno. Manifiesta que les parece que la posición del Grupo Parlamentario Popular es una táctica para demorarla, porque se pone mucha voluntad en que las reuniones sean semanales o cada quince días, pero la agenda de la Asamblea es la que es y se reúnen cuando les convocan. Por ello, como creen que el Gobierno cuenta con los medios técnicos y el personal suficiente, así como los conocimientos de cuál es la situación, insiste en que la solución es que el Gobierno es el que tiene que elaborar la Ley y que se tiene que poner manos a la obra ya, para que en el menor plazo posible esté elaborada y puedan estudiarla, con independencia de que desde aquí se hagan recomendaciones sobre el contenido de la ley.



A continuación, la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos, manifiesta su conformidad con la continuación del turno de comparecencias pendientes, que consideran fundamental, porque si bien ya ha habido una representación importante de científicos que ya han podido ilustrar de cara al debate que se acaba de tener en relación al posicionamiento en torno el Mar Menor, se ha de convocar la Comisión de manera semanal para agilizar las presentaciones que van a escuchar. Afirma que de cara a la redacción de la Ley que le corresponde al Gobierno, se deben realizar las aportaciones en función de las comparecencias y que éstas son muy importantes porque puede servir a los Diputados para tener un conocimiento mucho más preciso sobre la situación. Por ello, expone que si de manera paralela, el Gobierno hace su trabajo y empieza a elaborar un borrador, y a la misma vez desde esta Comisión pueden participar todos los actores afectados, que cree que se puede realizar un trabajo muy satisfactorio para toda la sociedad.

Finalmente, indica la Sra. Giménez Casaldueiro que ya que tiene que ser el Gobierno quien la haga, la Ponencia creada para la elaboración de la Ley Integral del Mar Menor, podría reconducirse dentro de su objeto de creación, para poder ayudar en la medida de lo posible, bien debatiendo o



Asamblea Regional
de Murcia

trabajando determinados informes que el Gobierno les haga llegar y que puedan transformarse en propuestas.

El Sr. Fernández Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, se dirige al Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, para recordarle que al iniciar los trabajos de la Ponencia se dijo que el Grupo Parlamentario Popular o el Gobierno iban a traer una Ley en quince días y que era absurdo crear una Ponencia y por eso se paralizaron los trabajos de la misma. Sigue exponiendo que al final no se trajo la Ley y que el Gobierno se descolgó trayendo el famoso Decreto-Ley de Medidas Urgentes tocando sólo el tema agrario y que fue enmendado. Manifiesta que ellos han intentado trabajar sobre lo que ha traído el Gobierno y que quieren trabajar sobre esa ley. Insiste que son los técnicos los que pueden trabajar en todos los aspectos del Mar Menor, señalando que éstos los tiene la Consejería.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, para expresar que ya propuso en la anterior reunión de la Ponencia que se elaborase en el órgano correspondiente una ley, ya sea Ponencia, Comisión Especial o Comisión de Política Territorial. Asimismo manifiesta que el Gobierno trajo un Decreto e hizo sus deberes y que la oposición hizo las enmiendas, cambiaron el texto del Decreto y lo convirtieron en una ley meramente ecológica que perjudicaba mucho a un sector y a nadie beneficiaba. Afirma que el Gobierno Regional es el primer interesado en proteger, preservar y regenerar el Mar Menor y, por supuesto, hacerlo compatible con la agricultura porque entiende que no están reñidos. Cree que los otros Grupos Parlamentarios quieren "escurrir el bulto" y "dar una patada hacia adelante". Manifiesta que un problema como éste debe abarcar a la ingeniería y a la agronomía y que éstos no han sido escuchados. Recuerda que sólo se ha escuchado a unos pocos, y expresa, dirigiéndose a los otros Grupos Parlamentarios que quizás, a los que más les interesaba. Dice que el Partido Popular no habló de plazos sino de dejar esas enmiendas perjudiciales encima de la mesa, y hacer una Proposición de ley integral tomando como base el Decreto Ley. Y afirma, dirigiéndose al Sr. Fernández Martínez que sin embargo



Asamblea Regional
de Murcia

prefirieron cambiar el Decreto y hacer una ley meramente ecológica.

Finalmente, el Sr. Cano Molina, propone avanzar y quiere proponer un listado de comparecencias.

Pregunta a la Presidencia si lo puede hacer en este momento o en un turno posterior.

A continuación, el Sr. Presidente manifiesta que la Comisión está escuchando a todas las partes, en el orden establecido por la misma y que la intención de la Comisión es seguir avanzando y escuchar a las otras partes que quedan por comparecer, para tener la opinión de todas ellas.

Tras oír las anteriores intervenciones de los Grupos Parlamentarios y vistas las opiniones encontradas, el Sr. Presidente sugiere la posibilidad de realizar una votación para adoptar la decisión más oportuna. Hace una serie de matizaciones a tenor de lo escuchado, ya que considera que lo que habría que hacer según esta decisión es dar por extinguida la Ponencia y que las directrices habrían de emanar de la Comisión. Propone que la semana que viene se convoque la Comisión y que los Grupos traigan para esa sesión sus propuestas para recomendar al Gobierno Regional.

La Presidencia, concede un tercer turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra en primer lugar, la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, quien se dirige al Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular para expresarle que todo se ha hecho en Comisión por unanimidad y que se han propuesto y acordado comparecencias. Dice que su Grupo no tiene problema alguno en seguir escuchando y que por tanto, si hay nuevas propuestas del Grupo Popular, que no tendrán problema alguno en admitirlas, siempre y cuando se respete lo acordado en las sesiones anteriores y manifiesta que la propuesta de la Presidencia respecto a que se vote le parece bien porque es una forma de salir del estancamiento.

La Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos dice que fue el Gobierno quien presentó un Decreto



Asamblea Regional
de Murcia

exclusivamente enfocado en la agricultura y que son ellos los que ponen el foco en un sólo sector: la regulación de los usos. Y que, por ello, los Grupos de la oposición no son los responsables de que sólo un sector tenga que afrontar la grave situación que tiene el Mar Menor. Manifestando que por eso están aquí, para intentar regular de manera integrada todas las actuaciones y actividades que influyen en la laguna para que haya una corresponsabilidad y una responsabilidad coordinada, con el fin de solucionar el problema y solicita al Grupo Parlamentario Popular que deje de manipular la información, cuando entiende que ha quedado claro que quienes han provocado el problema han sido ellos.

Respecto a la Ponencia, dice que si debe o no extinguirse, a raíz de las explicaciones de la Letrada, entiende que sería lo más lógico, pero pide tiempo para reflexionar y consultar a la Letrada porque no lo tenían previsto. Solicita un poco más de tiempo para valorar las consecuencias de su extinción y los pros y contras de que sea la Comisión quien haga la labor que todos los Grupos quieren hacer, que es ayudar y servir de soporte para que sea el Gobierno quien elabore la Ley Integral del Mar Menor.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Letrada de la Comisión, quien vuelve a recordar que la Comisión adoptó, en su momento, el acuerdo de crear la Ponencia con el objetivo concreto de elaborar una Ley Integral para el Mar Menor y que, por tanto, la adopción de un acuerdo posterior de la misma Comisión en el sentido de considerar que ha de ser el Gobierno Regional quien la elabore y que la Comisión únicamente se ha de encargar de redactar recomendaciones, directrices o conclusiones que sirvan a aquél, supone un acuerdo opuesto y contrario al anterior. Procediendo la Letrada a la lectura de este acuerdo, a petición del Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo manifiesta que la elaboración de las recomendaciones y las conclusiones pueden realizarse en el seno de la Comisión Especial siendo, conforme al Reglamento de la Cámara, siendo la forma que tienen estas Comisiones de plasmar sus trabajos.

Seguidamente, la Presidencia concede la palabra al Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido



Asamblea Regional
de Murcia

de la Ciudadanía quien manifiesta que las afirmaciones efectuadas por el Sr. Cano Molina no se corresponden con la realidad y que su Grupo está conforme con la continuación de los trabajos de la Comisión en la misma línea, en el sentido de seguir con las comparecencias de los sectores implicados y poder así hacer las recomendaciones al Gobierno sobre lo que debe incluir la futura Ley de Protección Integral del Mar Menor.



El Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, pregunta al Sr. Fernández Martínez sobre las intenciones del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y recuerda que se comprometieron todos a hacer una ley integral y que, por ese motivo se creó una Ponencia. Afirma que, una vez que se ha votado una ley, que saben que es mala se echan atrás, indicándole a la Sra. Giménez Casaldueiro que ellos trajeron un decreto que estructuró el Campo de Cartagena en tres zonas y que lo convirtieron todo en zona 1, con las mismas restricciones. Considera que se ha de avanzar y que por eso solicitaron que se reuniera todas las semanas y que el Mar Menor no puede esperar. Pide que la Comisión se reúna todas las semanas y recuerda que lo solicitaron en la última reunión de la Ponencia. Vuelve a incidir, dirigiéndose a la Sra. Fernández Martínez que sólo se ha escuchado a unos pocos y que en la anterior reunión de la Ponencia se dijo que debería de hacerse un nuevo orden de comparecientes, porque la situación ha cambiado desde que se estableció. Recuerda que el Grupo Parlamentario Popular ya ha traído una relación de comparecientes y que está esperando a que el Sr. Presidente tenga a bien para poder exponerla. Asimismo afirma que, por ejemplo, se dijo que cuando se hizo la relación de comparecientes el Gobierno era uno y ahora otro; que entonces no existía una Dirección General del Mar Menor, que había quedado obsoleta y que había que cambiarla y establecer un nuevo orden de prioridades; que había que escuchar a los ingenieros y a los agrónomos, una vez escuchada la parte más científica. Manifiesta que estarían encantados en poder exponer en su próxima intervención la relación de comparecientes.



Tras esta intervención el Sr. Presidente, en aplicación del artículo 99.3 del Reglamento de la Cámara y a petición de



Asamblea Regional
de Murcia

algunos miembros de la Comisión, suspende temporalmente la sesión con el objeto de propiciar acuerdos o consultas entre los intervinientes, siendo las once horas y cincuenta y seis minutos.

Siendo las doce horas se reanuda la sesión y el Sr. Presidente somete a votación la adopción de la decisión de emplazar al Gobierno Regional a la elaboración, a la redacción y a la presentación de una Ley Integral para la Protección del Mar Menor, en el plazo más breve posible y que sea la Comisión del Mar Menor la que se encargue de desarrollar una serie de directrices que sirvan como orientación al Gobierno Regional para la elaboración de esa Ley.

Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco. (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

- Votos en contra: cuatro. (Grupo Parlamentario Popular).

Tras esta votación, la Presidencia manifiesta que se aprueba la decisión de emplazar al Gobierno Regional a que elabore y redacte esa Ley Integral para Protección del Mar Menor, en el plazo más breve posible y que sea esta Comisión del Mar Menor la que desarrolle esas directrices y recomendaciones para la elaboración de esa ley.

A continuación, el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, solicita intervenir en un turno de explicación de voto.

Concedido el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra en primer lugar, la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos, para manifestar que han votado que sí porque entienden que tienen que seguir avanzando escuchando a todas las personas pendientes de venir a la Comisión y así poder elaborar unas directrices para que el Gobierno Regional cumpla con su trabajo. Pregunta para qué sirve un Gobierno del Partido Regional si no es para hacer, en este caso, una de las



Asamblea Regional
de Murcia

cuestiones más importantes que tiene esta Región, que es la elaboración una Ley Integral del Mar Menor. Considera que si no se ven capacitados para ello lo que tienen que hacer es salir cuanto antes del Gobierno y dejar trabajar a los demás.

Seguidamente interviene el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, para manifestar que han votado que no porque el Gobierno ya trajo un Decreto-Ley que fue enmendado por los grupos de la oposición, con lo que perjudicaron al sector agroalimentario y no beneficiaron a nadie, y porque por los plazos para presentación de un proyecto de ley se dilataría y no llegarían a esta Legislatura, dado los organismos por los que tiene que pasar. Asimismo, dice que su Grupo está convencido de que una proposición de ley es mucho más rápida, eficaz y ágil, y que en unos meses estaría realizada, volviendo a afirmar que el Mar Menor no puede esperar.

Finalmente, manifiesta que su Grupo ha votado negativamente, porque se creó una Ponencia para elaborar una Ley Integral del Mar Menor y se ha faltado a su compromiso, y afirma que la Cámara tiene que redactar una proposición de ley tras escuchar a los que más tienen que aportar.

A continuación, el Sr. Presidente, concede la palabra la Sr. Cano Molina para que ponga de manifiesto lo que considere en relación con las comparecencias en Comisión.

El Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, expone que como prueba de que al Partido Popular le preocupa el Mar Menor propuso en la Ponencia una relación de nuevos comparecientes como una primera ronda, que pasa a enunciar:

- Don Victoriano Martínez, Catedrático de la UPCT.
- Don José Luis García Arostegui del Instituto Geográfico y Minero de España.
- Don Andrés Martínez Bastida, Decano del Colegio de Ingenieros Agrónomos.
- Don Alejandro Pérez Pastor, Vicerrector de la UPCT.
- Don Pedro Fernández Molina, Técnico de la Consejería de Agricultura, especialista en Nitratos.



Asamblea Regional
de Murcia

- Decano del Colegio de Ingeniero de Caminos de la Región de Murcia o en quien delegue.
- Don Mariano Soto, Secretario de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.
- Don Francisco González Zapater, Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.
- Don Antonio Luengo, Director General del Mar Menor.
- Don Miguel Ángel del Amor, Director General de Agua.
- Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.
- Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Alcaldes de los Municipios del Campo de Cartagena.
- Organizaciones agrarias FECOAM, COAC, ASAJA, UPA, PROEXPORT.
- Don José Ramón Medina, Ingeniero de Caminos de la Universidad Politécnica de Valencia experto en hidrodinámica.
- Don Félix Francés, de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Don Pedro Pablo Hernández, de COEC.
- Don David Samper, experto en Agricultura Ecológica.

Asimismo, manifiesta que a su Grupo le gustaría llamar nuevamente a don Ángel Pérez Ruzafa y propone como representante del IMIDA que estaba pendiente de aportar a la relación acordada en su momento por la Comisión, a Manuel Erena.

Seguidamente, la Presidencia concede un turno de intervenciones.

Hace uso de la palabra, la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, para manifestar que su Grupo entiende que la propuesta del Grupo Parlamentario Popular responde a una estrategia clara, de querer demorar la cuestión hasta que acabe la Legislatura y que siguen focalizando todo con la agricultura. Asimismo, se ratifican en el orden establecido en su momento y manifiesta que no tienen inconveniente en atender las comparecencias propuestas siempre a continuación de las acordadas hace muchos meses. Propone, para concluir, que en la siguiente sesión de la Comisión se siga el orden de comparecencias y se convoque a la primera



Asamblea Regional
de Murcia

persona cuya comparecencia se haya acordado, para no demorar más los trabajos de la misma y seguir con las directrices.

A continuación, la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos expresa la opinión de su Grupo de seguir con el orden de comparecencias acordado y recuerda que estaba pendiente la comparecencia del Sr. Juan Manuel Barragán Muñoz, que no pudo venir en su momento. Propone para el caso de que no pudiese finalmente venir, invitar a D. Gonzalo González Barberá, del CEBAS, para cerrar el ciclo de científicos, antes de continuar con el siguiente grupo de comparecientes, e insiste en que si alguno de los comparecientes acordados no pudiese venir, se sustituya por este miembro del CEBAS.



El Sr. Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía manifiesta su posición favorable a continuar con las comparecencias pendientes y que, con posterioridad a éstas, su Grupo no tienen inconveniente alguno en continuar con las comparecencias propuestas por el Grupo Parlamentario Popular. Por otra parte, expresa su opinión de que se está haciendo dejación de funciones por parte del Gobierno Regional y que ha de traer leyes y traer propuestas para la mejora del Mar Menor y que si se quieren tumbiar las enmiendas realizadas considera que están en su derecho pero que traigan la ley. Asimismo, manifiesta que las enmiendas estaban en consonancia y defiende la posición de su Grupo respecto a las mismas, al considerar que se aliaron con la lógica y no con cuestiones económicas ni grupos de presión. Señala que se reunieron con los agricultores y que al final fueron informes técnicos los que avalaron las propuestas, así como la normativa que está sin cumplir. Finalmente afirma que está de acuerdo en que se ha de aplicar a otros sectores una normativa específica y básica que es la que ha de contener esa Ley Integral.

A continuación, el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta dirigiéndose al Sr. Fernández Martínez que no tienen claro que es el legislativo y el ejecutivo y que quien está haciendo dejación de funciones son ellos, que como legisladores mandan al Gobierno a que haga un texto legislativo. Dice que el Partido Popular no tiene la intención de demorar nada y que ha propuesto que comparezcan



Asamblea Regional
de Murcia

veintiuna personas que, en siete semanas pueden estar todas sustanciadas, pudiendo a la vez elaborar la ley y pidiendo informes, que eso es un compromiso y querer preservar el Mar Menor y que lo demás es una "patada hacia adelante" y una demostración clara de que a los miembros de la Comisión no les importa ni el Mar Menor ni la agricultura.

El Sr. Presidente señala que, después de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular y a la vista de las intervenciones de los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, entiende que la Comisión no tiene objeción alguna a que todos estos comparecientes vengan a informar a la Comisión, o bien, sustituyendo a algunos de los responsables que han cesado o bien, al final de la lista que ya estaba previamente aprobada de comparecientes, preguntando el Sr. Presidente si hay alguna objeción en contra o se aprueba.

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no hacen ninguna manifestación, por lo que se aprueba por unanimidad.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA LETRADA,



LA SECRETARIA,